

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES N°2
SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 16 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Román Díaz N°117, oficina 206, comuna de Providencia, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes de “Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), administrado por “Sigma Administradora General de Fondos S.A.” (en adelante, la “Administradora”), bajo la presidencia de don Fernando Del Sol Santa Cruz. Presente se encuentra además doña Rosario Aburto Vildósola, quien actuó como Secretario de Actas especialmente designado al efecto.

Se deja expresa constancia que el Presidente, así como el Secretario de Actas, asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

	Aportante	Representante	N° de Cuotas	Serie
1.	FUNDACIÓN EL SAUCE	AMAIA REDONDO SERRANO	28654,5687	I
2.	FUNDACIÓN DE LA SANTA FE	AMAIA REDONDO SERRANO	28282,3336	I
3.	FONDO MUTUO BANCO ESTADO PERFIL E	JOSÉ MIGUEL LEYTON	25000	B
4.	FONDO MUTUO BANCO ESTADO MI FUTURO MODERADO	JOSÉ MIGUEL LEYTON	9513,1638	B
5.	JUAN AGUSTÍN IZQUIERDO ETCHEBARNE	AMAIA REDONDO SERRANO	4839,5242	A
6.	BRUNO IGNACIO ESPINACE OLGUÍN	AMAIA REDONDO SERRANO	1385,0087	A
7.	GONZALO DUARTE CASAR	AMAIA REDONDO SERRANO	183,4058	A
8.	INVERSIONES PINAYA LTDA	AMAIA REDONDO SERRANO	10326,9841	A
9.	INVERSIONES Y SERVICIOS H&H SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	9650,9325	A
10.	CARINA PAMELA VACA ZELLER	AMAIA REDONDO SERRANO	6587,3975	A

11.	FERNANDO FELIPE BECERRA SAAVEDRA	AMAIA REDONDO SERRANO	4777,8636	A
12.	JUAN ANDRÉS WICHE MOREL	AMAIA REDONDO SERRANO	4689,328	A
13.	CORPORACIÓN PARA EL ARTE SOCIAL PUERTO VARAS	AMAIA REDONDO SERRANO	4271,2762	A
14.	SERGIO ENRIQUE MANDIOLA BERRÍOS	AMAIA REDONDO SERRANO	3996,1511	A
15.	INGENIERÍA Y SERVICIOS CLIMATERMIC SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	3661,3391	A
16.	AUGUSTO CRISTIÁN BERMÚDEZ HOPPE	AMAIA REDONDO SERRANO	3041,7392	A
17.	CRISTIÁN ARTURO BRIONES MONTALDO	AMAIA REDONDO SERRANO	2070,8348	A
18.	LILIANA ANDREA MANNS GANTZ	FERNANDA CERDA GUERRA	1990,611	A
19.	MATÍAS VÍCTOR EMMERICH HOFFMANN	AMAIA REDONDO SERRANO	1980,1796	A
20.	DR MATIAS EMMERICH SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	1896,0579	A
21.	PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA DONNAY	AMAIA REDONDO SERRANO	1742,0557	A
22.	RAIMUNDO JULIAN SAONA URMENETA	AMAIA REDONDO SERRANO	1296,2699	A
23.	NAYARET SAUD COSTA	AMAIA REDONDO SERRANO	1168,3127	A
24.	HÉCTOR FELIPE UGARTE SOTO	AMAIA REDONDO SERRANO	988,6728	A
25.	TERESA MARIELLA CANALES ANDRADES	AMAIA REDONDO SERRANO	465,0933	A
26.	INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA.	JAIME VALENZUELA GARCÉS	58282,3336	I
27.	INVERSIONES MARCHIGÜE SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	34378,2815	I
28.	INVERSIONES Y ASESORÍAS LOBO DE GUBBIO SpA	NICOLÁS DEL CAMPO DORÉN	29294,7231	I

29.	FONDO MUTUO BANCO ESTADO MI FUTURO CONSERVADOR	JOSÉ MIGUEL LEYTON	28877,5943	B
30.	INVERSIONES VICTORY S.A.	AMAIA REDONDO SERRANO	23836,2591	I
31.	TENAYA SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	23764,0006	I
32.	INVERSIONES VÓRTICE SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	19884,3182	I
33.	CECILIA DEL CARMEN FERNALDT MÁXIMO	FERNANDA CERDA GUERRA	14931,5817	A
34.	FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA	AMAIA REDONDO SERRANO	10363,8202	A
35.	INVERSIONES E INMOBILIARIA DOÑA ALICIA SPA	AMAIA REDONDO SERRANO	9388,1759	A
36.	MIGUEL EDGARDO RIQUELME OYARCE	AMAIA REDONDO SERRANO	6343,8212	A
37.	JESÚS MARÍA REDONDO ROJO	AMAIA REDONDO SERRANO	3876,5827	A
38.	JOSÉ MIGUEL PIQUER GARDNER	AMAIA REDONDO SERRANO	1945,4374	A
39.	NATALIA DEL CARMEN MORALES GUTIÉRREZ	AMAIA REDONDO SERRANO	1459,6811	A
40.	ÁLVARO GARCÍA PACHECO	AMAIA REDONDO SERRANO	1051,8725	A
41.	JUAN ALEJANDRO MAGNET SEPÚLVEDA	Por sí	953,5559	A
42.	MACARENA BÁRBARA SANTELICES OLIVARES	Por sí	12602,8015	A
43.	NELSON HUGO FRANCISCO RODRÍGUEZ HARVEY	Por sí	2807,4534	A
44.	JUANITA DE LOS ÁNGELES RINGELING VICUÑA	Por sí	1984,4103	A
45.	AMAIA REDONDO SERRANO	Por sí	25,019	A
46.	INVERSIONES FAMAR SPA	CRISTÓBAL SALVATIERRA	22816,8136	I
47.	CAROLINE RADFORD STEVENS RODRIGUEZ	Por sí	6877,7194	A

48.	JUAN CARLOS BORDONES NÚÑEZ	Por sí	3089,5413	A
49.	MAURICIO EDUARDO ROJAS MUJICA	Por sí	1961,5075	A
50.	IVÁN FRANCISCO CANALES LUZA	Por sí	1939,0244	A
51.	ELIZABETH DE LOURDES MUNSTER CÉSPEDES	Por sí	1856,9841	A
52.	MARCELO LEONARDO ELGUETA GRILLO	Por sí	1793,9061	A
53.	DINKO SLAVKO KRSTULOVIC LARA	Por sí	988,689	A
54.	LIBIA AMANDA DENEVI RUBILAR	Por sí	938,5901	A
55.	FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BUENDÍA	Por sí	366,8117	A
56.	MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ RIQUELME	Por sí	339,9752	A
57.	FELIPE OSVALDO CORREA MAUTZ	Por sí	334,3485	A
58.	SVEN SEBASTIAN SCHMUCK PARADA	Por sí	151,6654	A
59.	GUILLERMO PABLO QUEZADA PUJADAS	Por sí	59,9423	A
60.	ALLAN WILLIAMS UGARTE VERA	Por sí	30,0228	A

Se deja expresa constancia que todos los Aportantes asistieron remotamente y estuvieron conectados de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 492.056,3684 cuotas de las 550.411,6127 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 89,40% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, se declaró legalmente constituida la Asamblea en primera citación.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora, para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades necesarias para la convocatoria a la Asamblea de Aportantes.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los Aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación de Aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, correspondía designar a al menos tres Aportantes para que firmen junto con quien preside y el Secretario de Actas. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que el acta fuese firmada por Amaia Redondo Serrano, en representación de Inversiones Marchigüe SpA, Mauricio Rojas Mujica, y Jaime Valenzuela Garcés, en representación de Inversiones Gran Araucaria Dos Ltda., conjuntamente con el Presidente y con el Secretario de Actas.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los Aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N°20.712, y que ello debe ser aprobado por la unanimidad de los Aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos Aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra.

La Asamblea aprobó por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se indican:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
- f) Designar a un miembro del Comité de Inversiones del Fondo, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2025; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo de la tabla.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024.

Se indicó que corresponde en primer término conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han publicado y puesto a disposición de los Aportantes con anterioridad a la fecha de celebración de la presente Asamblea.

Para tales efectos, se realizó una presentación en relación al estado actual del Fondo y su cartera de inversiones, dando cuenta de sus activos y de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024.

Luego se presentó el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al año 2024 y se presentó la opinión de los auditores externos Crowe Auditores Consultores Limitada a los estados financieros de dicho ejercicio. En este sentido, el informe de auditoría suscrito por el socio a cargo concluyó que los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF.

Posteriormente se señaló que, en concordancia con los estados financieros antes presentados, el balance general del ejercicio 2024 presenta beneficios netos percibidos por la suma de \$240.156.000. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, equivalente a la suma de \$72.047.000, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento al beneficio tributario contenido en el N°2, del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Asimismo, se propuso que los dividendos sean pagados a los Aportantes a más tardar el día 29 de junio del presente, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento Interno.

Terminada la presentación se ofreció la palabra a los Aportantes, sin que se hiciera uso de ella.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se acordó repartir como dividendo el 30% de los beneficios netos percibidos, los cuales deberán ser pagados en dinero o en cuotas liberadas de pago a quienes así lo soliciten expresamente, a más tardar el día 29 de junio del presente, teniendo derecho a ellos quienes se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Luego se informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N°20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025, los que podrían ser o no Aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los señores Nicolás del Campo Doren, Juan Alejandro Magnet Sepúlveda y Amaia Redondo Serrano.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Se informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N°20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Para tales efectos, se propuso fijar un presupuesto máximo de UF 10 para gastos del Comité de Vigilancia del ejercicio 2025, de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación, fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 10, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

A continuación, se informó que, conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Para tales efectos, se propuso que los miembros del Comité no reciban remuneración alguna por sus labores.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia no reciban remuneración alguna por sus labores.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

A continuación, se informó que, de conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N°20.712, correspondía designar a los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo correspondiente al ejercicio 2025. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea los siguientes auditores:

- (i) Crowe Auditores Consultores, con una cotización de UF 35;
- (ii) HLB Surlatina Chile, con una cotización de UF 50; y,
- (iii) PKF Chile, con una cotización de UF 100.

Se hizo presente que los honorarios que tienen derecho a percibir los auditores externos son de cargo del Fondo.

Acuerdo: La Asamblea, luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo del ejercicio 2025, a la firma Crowe Auditores Consultores.

7.6. Designar a un miembro del Comité de Inversiones del Fondo, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2025.

Se indicó que, conforme al artículo 24 del Reglamento Interno del Fondo, es necesario que la Asamblea de Aportantes designe a uno de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo, el cual a su vez actuará como presidente del mismo y tendrá voto dirimente. La propuesta de la Administradora es designar a don Mauricio Rojas Mujica.

Asimismo, se deja constancia que los demás miembros del Comité son los siguientes:

- Fernando Del Sol Santa Cruz.
- Luca Restuccia.
- José Tomás Edwards Alcalde.
- Amaia Redondo Serrano.

Adicionalmente, es necesario aprobar la remuneración de los miembros del Comité y el presupuesto de gastos del mismo. Para estos efectos, se propuso que los miembros del Comité no fueran remunerados por sus funciones, a excepción del presidente, respecto del cual se propone la suma de UF 15 mensual; y aprobar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de UF 0.- anual.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación elegir como miembro del Comité de Inversiones del Fondo, en representación de la Asamblea de Aportantes para el ejercicio 2025, a don Mauricio Rojas Mujica, quien durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Asimismo, se

acordó que los miembros del Comité no fueran remunerados por sus funciones, a excepción del presidente, respecto del cual se aprobó una remuneración ascendente a la suma de UF 15 mensual; y aprobar el presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones del Fondo de UF 0.- anual.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Fernando Del Sol Santa Cruz, Nicolás García Pérez y/o Rosario Aburto Vildósola, para reducir a escritura pública en una Notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:35 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.



Fernando Del Sol Santa Cruz
Presidente

Amaia Redondo

Amaia Redondo Serrano
p.p. Inversiones Marchigüe SpA



Mauricio Rojas Mujica

Rosario Aburto

Rosario Aburto Vildósola
Secretario de Actas

Jaime Valenzuela

Jaime Valenzuela Garcés
p.p. Inversiones Gran Araucaria Dos Ltda.



